

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
RISARALDA**

CERTIFICA

Que dentro de la planta de cargos de la entidad, no existe () – es insuficiente el número de funcionarios (X), para atender con las actividades relacionadas con:

Prestar los servicios profesionales a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, en la evaluación de trámites de permiso de vertimientos y atención de denuncias ambientales radicadas en la entidad mediante las PQRSD, SAIA, y demás canales de comunicación, referente a las afectaciones ambientales por el manejo inadecuado de los vertimientos de aguas residuales, en jurisdicción del departamento de Risaralda

Pereira, diciembre de 2023



JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
Director General